



ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA Y ACCIÓN SOCIAL ALL (CF. 292)
DEL PERSONAL DE UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
Tucumán 927 Piso 9 Oficina 29/30 CP.1049-CABA-
Administración Alférez Hipólito Bouchard 4191-Munro-P. de Vicente López (C.P. B1605BNA)
Tel/Fax:(+54) 5355-2596
Depósito Panamá 4260/62 -Munro-P. de Vicente López (C.P. B1605BNA)
CUIT: 30-62981819-3 Cod. Actividad: 919900- Asoc. Mutual

Buenos Aires, 24 de Junio de 2021

Ref. POLIZA AUTOMOTOR – FLOTA ALL

Estimado Socio:

Informamos que nuestro Broker AON, nos ha cotizado la póliza de automotores de la Mutual All, con la siguientes Cias. : La Meridional, SURA, La Segunda, Mercantil y Sancor

Luego de haber analizado todas las propuestas, hemos dado la autorización para renovar las pólizas vigentes por SURA y LA SEGUNDA. A partir del 01/07/2021 podrás utilizar el cotizador On line en nuestra página, como sí también contactándose con AON:

Contacto AON: walter.gimenez@aon.com Cel. 11 6620-6699

Contacto COTIZACIONES: asesoramiento@aon.com Tel. 4814-8383 opción 1

Contacto Consultas Generales: atencionalcliente@aon.com Tel. 4814-8383 opción 2

Beneficios AUTOS Y PICK UP	SURA	LA SEGUNDA
	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):
Cláusula de ajuste	30%	30%
Cerraduras	Sin Limite por evento	Sin Limite por evento
Cristales laterales, lunetas, parabrisas	Sin límite por evento	Sin límite por evento
Granizo (cobertura de daños parciales a causa de granizo)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Inundación (Daños parciales causados por inundación)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite y sin deducible
Daños parciales al amparo del robo total aparecido	Sin límite de sumas ni eventos	Sin límite de sumas ni eventos
Reposición de cubiertas a nuevo	Por robo/hurto para vehículo hasta 4 años de antigüedad.	Reposición de ruedas por Robo sin depreciación por desgaste, (hasta un evento por semestre). En caso de ocurrir posteriores eventos referido al riesgo de robo o hurto de ruedas durante la vigencia de la presente póliza, se aplicará una franquicia del 15% (quince por ciento)
Reposición de 0 km	Durante 1 año desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.	Durante el 1° Año desde la fecha de factura de compra del 0KM
Airgab	NO CUBRE	Reintegro de gastos y reinstalación de Airbag en caso de daño parcial, si se activara el sistema de Airbag y sea necesaria su reposición y reinstalación. Se procederá a reintegrar hasta la Suma de \$ 40.000 y sin límite de eventos.

Techo corredizo y/o Cristal Techo	NO CUBRE	Techo corredizo y/o Cristal de techo fijo (solo para originales de fabrica) Se indemnizarán los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo. Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiese producido por intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublímite total de indemnización de \$ 25.000 para estos acontecimientos y sin límite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente el asegurado, deberá presentar un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito, emitido por el Organismo que intervino a raíz del robo o hurto.
Reposición de llaves	Cobertura de Reposición de llaves en caso de Robo con un alcance de \$ 7.000 por evento y máximo de \$ 15.000.	Llave de arranque no recuperada: Se indemnizará el reemplazo de la misma en el caso de que esta no haya sido recuperada en el hallazgo de la unidad. Esta extensión se otorga con un sublímite de indemnización de hasta \$ 25.000 y sin límite de eventos. El Robo, hurto o extravío de la llave exclusivamente no está cubierto por esta cobertura. Cobertura exclusiva de robo de llaves con un alcance de \$ 3.500 por evento y máximo \$ 7.000.
Cláusula de daños	Cláusula del 80%	Cláusula del 80%
Extensión de coberturas a países del Mercosur	Países limítrofes con un límite de U\$S 300,000 por evento	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento
Sistema Cleas	Si	Si
Fast Track	Si	Si
OTROS	Acc. Personales por fallecimiento e incapacidad total hasta \$ 100.000. Se incluye dentro de los beneficios Stereos innominados con un límite de \$ 3.000 por Asegurado, un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Límite de \$ 1.500 por evento y limite \$ 5.000 al año. Equipos de rastreo: A partir de los \$ 1.000.000 es optativo, más de \$ 2.000.000 Obligatorio.	. Se incluye dentro de los beneficios Stereos innominados con un límite de \$ 1.500 por Asegurado, un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Límite de \$ 600 por evento y limite \$ 2.400 al año. Equipo de rastreo Obligatorio para suma a partir de \$ 2.000.000
FRANQUICIAS	Franquicias de \$ 10.000 y \$ 15.000 para Unidades de hasta \$ 1.000.000 de SA. Fcia del 3% de la SA para Unidades con suma superior a \$ 1.000.000	Franquicia Bajas: \$10.000 Nacionales / \$ 20.000 Importados. \$ 16.000 Nacionales/\$ 32.000 importadas. Franquicia Alta de \$ 40.000 Nacionales y \$ 56.000 Importadas.
ASISTENCIA MECANICA	AON ASSIST	AON ASSIST
CUOTAS	12	12